



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.076

Radicado No. 13-836-31-03-001-2022-00115-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836310300120220011500
DEMANDANTE	GERMAN ARISTIZABAL BOTERO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DEL DEUDOR LUIS ALBERTO ZABALETA VILLA (Q.E.P.D.) LUIS HIPOLITO ZABALETA GONZALEZ - OSCAR LUIS ZABALETA GONZALEZ Y CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS
PROCESO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

Señor Juez: Doy cuenta a al señor juez con el proceso de la referencia, informándole que se encuentra para designar curador Ad Litem a los herederos indeterminados del de cuyos LUIS ALBERTO ZABALETA VILLA (q.e.p.d.) quienes ha sido emplazado en el registro nacional de emplazados, emplazamiento que quedo surtido el día 6 de febrero de 2023.

Sírvase proveer.

Turbaco, 16 de febrero de 2023

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 076

Radicado No. 13-836-31-03-001-2022-00115-00

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836310300120220011500
DEMANDANTE	GERMAN ARISTIZABAL BOTERO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DEL DEUDOR LUIS ALBERTO ZABALETA VILLA (Q.E.P.D.) LUIS HIPOLITO ZABALETA GONZALEZ - OSCAR LUIS ZABALETA GONZALEZ Y CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS
PROCESO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

TEMA: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO-BOLIVAR, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por auto de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se ordenó emplazar a los herederos indeterminados del de cuyus LUIS ALBERTO ZABALETA VILLA (Q.E.P.D.) en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, que este fue realizado y se surtido el término del mismo el día 6 de febrero de 2023 es procedente nombrar curador para la Litis a estos.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese como CURADOR AD - LITEM, de los herederos indeterminados del de cuyus LUIS ALBERTO ZABALETA VILLA (Q.E.P.D.), al doctor CESAR AUGUSTO PORTILLO BURGOS identificado con C.C. No. 1.064.995.335 y T.P. de abogado No. dirección electrónica cesarportillo691@gmail.com celular 3116946158, para que dentro de este asunto actúen en nombre y representación de la citada parte. Comuníquese este nombramiento.

SEGUNDO: Señálese como gastos al CURADOR AD – LITEM designado dentro del presente asunto, el equivalente a medio salario mínimo legal vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e65c1feecb928785b43084728812cf560a07e71e5b0d5bf81f3ff9878f0b239**

Documento generado en 16/02/2023 03:01:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>